

Guayaquil, 19 de junio de 2020

Señores

**Junta General de Accionistas
Luinverlu S.A.**

Ciudad. –

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Compañías y la nominación de Comisaria que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

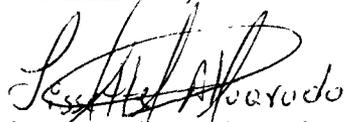
La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación de los estados financieros. También incluyó la determinación del uso de las normas establecidas para compañías por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador y las estimaciones importantes realizadas por la administración.

Los estados financieros reflejan las cifras registradas en los libros de contabilidad y fueron preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y conforme a con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con las disposiciones legales pertinentes.

En mi opinión los estados financieros reflejan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de LUINVERLU S.A al 31 de diciembre de 2019, y los resultados de sus operaciones de conformidad con principios de contabilidad.

A mi parecer los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General.

Atentamente,



Lissette Alvarado Coloma
COMISARIA
C.C. 092721553